

# LA ACTIVA RELIGIOSIDAD DEL GREMIO DE PANADEROS DE MURCIA EN EL ÚLTIMO TERCIO DEL SIGLO XVIII (1770-1800)

**Pedro Fernández Sánchez**

Grado en Historia. Universidad de Murcia

**José Alberto Fernández Sánchez**

Doctor en Historia del Arte. Universidad de Murcia

**Resumen:** Pese a la creciente hostilidad ilustrada hacia los medios tradicionales de producción y las formas religiosas populares, los gremios murcianos vivirán en el último tercio del s. XVIII una vitalidad inusitada. Sus particulares formas representativas tendrán en el ámbito festivo una particular importancia viendo en la esfera de lo religioso, además, un medio para enfatizar su protagonismo como ente de cohesión urbana. El caso del gremio de los panaderos es singular, por acogerse a la protección de una reliquia, la de la Santa Cruz, cuyo culto centrará los últimos años de vigencia del sistema estamental. Finalmente, la inclusión de sus miembros en la procesión de la Cofradía de la Sangre, sacando el paso de la Samaritana, mostrará la vigencia última del sentimiento religioso colectivo.

**Palabras clave:** Murcia; gremio; panaderos; Barroco; fiesta; Ilustración; Vera Cruz; Samaritana.

**Abstract:** Despite the growing enlightened hostility towards traditional means of production and popular religious forms, Murcia's guilds will live in the last third of the s. XVIII an unusual vitality. Its particular representative forms will have a particular importance in the festive sphere, seeing in the religious sphere, in addition, a means to emphasize its leading role as an entity of urban cohesion. The case of the Baker's Guild is also unique in that it benefits from the protection of a relic, the Holy Cross, whose cult will focus the last years of validity of the estates system. Finally, the inclusion of its members in the procession of the Brotherhood of Blood, taking the Samaritan woman's scene, will show the ultimate validity of the collective religious sentiment.

**Keywords:** Murcia; guild; bakers; Baroque Art; festive celebration; Illustration, Vera Cruz, Samaritan woman.

Las últimas décadas del siglo XVIII ofrecen un panorama de realidades sociales en transformación que marcan no solo el devenir de la sociedad sino el de sus formas externas de religiosidad. Aunque las oscilaciones estéticas de tales liturgias aún no han sido convenientemente estudiadas es evidente que el proceso se inscribe en la creciente beligerancia suscitada por la Ilustración y, particularmente por los ministros de Carlos III, ante estas formas de culto. A todo ello cabe sumar, no precisamente con menor incidencia, la intromisión de estas mismas personalidades sobre el tradicional modelo económico urbano detentado, de modo particular, por los gremios y que se oponía a los nuevos postulados del liberalismo anhelado por la élite ilustrada (Figura 1). Al margen del caso de la religiosidad pública que ocupa estas líneas, el proceso es sumamente interesante al prefigurar el enfrentamiento social



Figura 1. Grabado del Gremio de Panaderos. 1595. Ordenanzas del Gremio de Panaderos de York. [www.alamy.com](http://www.alamy.com)

que se desarrollará en las décadas siguientes, particularmente, al albur del estallido revolucionario francés<sup>1</sup>.

No en vano, el caso que se aborda, el propio de la religiosidad gremial de los panaderos murcianos, no es sino resultado de estas tensiones. Rivalidad de pareceres que cristaliza una religiosidad externa combativa que alienta, en un primer lugar, una renovación artística que, aunque incluida en el Siglo de Oro autóctono, no deja de evidenciar la creciente debilidad gremial dentro del sistema productivo<sup>2</sup>. Así, este cénit plástico que tanto tiene de fomento de la imagen pública de sus componentes, al modo del último Barroco, no es sino un alarde ante el ocaso de una forma organizativa en descomposición. Sin su participación, pujanza y rivalidades difícilmente hubiera resultado sostenible la constitución de un teatro de grandezas públicas que, pese a manifestar la pervivencia del orden estamental, generaba deleite y disfrute popular. Así, el desdén ilustrado, alimentado décadas atrás por los discursos contrarios a la ostentación pública (recuérdese al respecto a Francisco de Isla, Jovellanos o Núñez de Castro), insisten en aquella máxima despótica de un gobierno que anhelaba el bien común sin reparar, necesariamente, en las prioridades —ahora lúdicas y religiosas— del pueblo<sup>3</sup>.

Paradojas de un mundo crepuscular, tantas veces preconizado por el nihilismo teocrático, que no hicieron sino escribir una de las páginas más vibrantes de la puesta

1 El estudio de la conflictividad religiosa y, particularmente, en relación a la hostilidad ilustrada frente a sus formas externas se vienen dedicando estudios específicos que, como los de Joaquín Rodríguez Mateos y Rodríguez Orellana, se centran en el singular caso sevillano. Por su parte, tal problemática en el ámbito murciano ha sido esbozada, en relación a las cofradías penitenciales, por FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, J.A. en *Aproximación a la Semana Santa de Murcia en tiempos del Conde de Floridablanca en Murcia, Semana Santa*, n.11, Murcia, Cabildo Superior de Cofradías, 2008, pp. 48-55.

2 La renovación escultórica de las efigies titulares de los gremios murcianos no ha pasado desapercibida, particularmente asociada a la figura de Francisco Salzillo, para BELDA NAVARRO, C., *Francisco Salzillo. La Plenitud de la Escultura*, Murcia, Daraná, 2006, p. 55.

3 Al respecto de la crítica hacia el gasto consuntivo del entramado popular efímero véase RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F., *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*, Madrid, Cátedra, 2002, pp. 170-185.

en escena teatralizada del Barroco local. Y es así por cuanto, al margen de las artes ligadas estrictamente a la materia (aquellas calificadas como muebles e inmuebles) encuentran aquí un brillante complemento que, por mucho que insinuado, no ha sido suficientemente tratado. Si los festejos celebrados por la ciudad, en 1789, para la Proclamación de Carlos IV alcanzaron una brillantez inusitada, liderados nuevamente por la munificencia gremial, su variedad colorista y profana expresa la capacidad organizativa de estas instituciones<sup>4</sup>. Antaño caracterizadas como peligrosas y sediciosas por los monarcas, ahora son la fuerza dinámica de las grandes urbes peninsulares. El interés renovado por su inclusión en los festejos les confiere una impronta característica donde se visualiza la apariencia de un mundo artesanal y bucólico a partes iguales<sup>5</sup>.

En efecto, aquel conjunto de carros de oficios, donde los trabajadores del gremio mostraban su labor en el taller, no hacen sino teatralizar aquellas pequeñas esculturas hechas, poco antes, por José Esteve Bonet para el Belén del Príncipe<sup>6</sup>. La visualización del oficio y su asociación al mundo industrial, que con tanto ahínco se quería reivindicar, prevalece como elemento plástico que compone unas estampas representativas de la riqueza y el bien común. Más allá del estereotipo, visto con distante agrado, los gremios son cuestionados por su carácter mutualista, su arbitraria regulación de los costes o por anular la libre competencia de precios y salarios. La idílica escenografía, por tanto, pese a congraciarse con el discurso industrial oficial, no advierte el sangriento derrotero que dictará la dicotomía económica. La complacencia de sus individuos que son hijos de la propia urbe y su tradicional funcionamiento gremial narra su inconsciencia ante el peligro. La semilla de la destrucción estaba inserta, como tantas veces, en el propio organigrama de aquella sociedad caduca.

Esta aparente ingenuidad, sin embargo, no es tal y la actuación de la aristocracia local, atenta siempre a las injerencias gubernamentales representadas por la figura poco amistosa del corregidor, ilustra el caso. Así, incluso los más cercanos a los nuevos aires emanados desde Madrid, tan animados en la fundación de instituciones reformistas como la Real Sociedad Económica de Amigos del País,

---

4 No resulta casual que Jovellanos centrara en esta conmemoración de la Proclamación Real buena parte de su crítica respecto al boato ceremonial característico de estas décadas del XVIII: «Jamás echo los ojos sobre el precioso cuaderno que nos ha conservado la idea y la memoria de los más apreciables de estos adornos, que no se excite en mí un vivo sentimiento dolor. Porque no puedo dejar de exclamation a la vista de sus bellas estampas: ¡he aquí lo único que nos ha quedado de tantos millones gastados en 1789!». En RODRÍGUEZ DE LA FLOR, F., *Barroco...* (obr. cit.), p. 171.

5 Antes de ello, en 1784, el gremio de los panaderos murcianos había participado con entusiasmo en el cortejo cívico-religioso organizado con motivo del nacimiento de los infantes Carlos y Felipe a cuyo objeto contribuyó en la comitiva «con 12 parejas de turcos a pie como de escolta a un magnífico carro triunfal, tirado por 6 mulas, con golpe de música, y se veían [además] diferentes individuos del oficio tirando rollitos y panes al público» en TORRES FONTES, J., *Efemérides murcianas (1750-1800)*, Murcia, Academia Alfonso X el sabio, 1994, p. 254.

6 Debe referirse, así, la amplia nómina de oficios característicos de las distintas poblaciones, anacrónicamente introducida por el escultor en este Belén para agrado del Príncipe de Asturias. Fueron minuciosamente recogidas por IGUAL ÚBEDA, A., *José Esteve Bonet. Imaginero valenciano del siglo XVIII. Vida y obras*, Institución Alfonso el Magnánimo, 1971, pp. 81 y 82.

acaban percatándose de la profundidad renovadora (o revolucionaria) anhelada desde la capital. El marqués del Campillo es uno de los primeros, en este sentido, en oponerse a las limitaciones a la religiosidad popular. Pese a la dependencia nobiliaria de algunas de las cofradías no eran pocas las que fundaban sus ingresos en el sostenimiento de una naturaleza mendicante. El hecho, nada casual, de que conjugasen sus demandas públicas con el canto y, por tanto, con una religiosidad lúdica hizo que se catalogasen sus prácticas como perniciosas. El rico aristócrata no dudó en apoyar en 1784 a la Cofradía de la Presentación de la parroquia de San Pedro desafiando, con su participación activa, la prohibición del corregidor Pareja de Obregón que impedía su postulación pública<sup>7</sup>.

Bajo el estigma de lo irreverente, en efecto, oculta el político ilustrado el obstinado deseo de menguar las rentas y con ello la pervivencia de estas asociaciones. Se consideraba que eran fuente de dispendio sin entrar en valorar que sostenían, en buena medida, la válvula de escape social de una población mayoritariamente empobrecida. A medio camino de esta disputa, nuevamente, se entrecruza su trayectoria con la de los gremios cuyo papel se entiende como preeminente y esencial para el sostenimiento de los festejos populares. Si el Concejo apremia a sus miembros a colaborar con entusiasmo para agasajar al monarca con alardes nunca antes vistos aquí, incluyendo la emulación de las novedades cortesanas, serán los gremios los que lideren la simbólica transustanciación: calles, plazas y espacios urbanos confiados a una mutación alegórica. El juego de apariencias no es sino espejo de la concepción festiva de una época siempre presta a la representación de lo exótico y lo extraordinario. La presencia de arcos triunfales, volcanes impulsados por efectos pirotécnicos y hasta pirámides de sesgo egipcio son la esencia de la deconstrucción del tiempo físico y de la constitución de una temporalidad alterna, sustraída de los usos racionales que se van imponiendo<sup>8</sup>.

Y eso solo por atenerse a los fastos extraordinarios porque, de ordinario, el pueblo goza de otros espectáculos más cotidianos pero no menos efectistas. De este modo, la inauguración de los templos de San Bartolomé y San Juan Bautista ofrecen un modo representativo coetáneo pero bien diferenciado: mientras en el primero el protagonismo gremial de sastres y plateros lidera la escenografía de cortejo inaugural, músicas y artificios, la parquedad y el rigor religioso prima en un estreno que, como el segundo, concita el patrocinio del primer ministro

---

7 AA.VV., Los días de la Ilustración: sociedad y cultura en *Historia de la Región Murciana*, t.VII, Murcia, Editora Regional, 1984, p. 259. Al respecto de la asociación tremendista del carácter mendicante de las cofradías y el empleo de cantos en sus cuestaciones, véanse las «pinturas negras» de Francisco Goya que, ya en la segunda década del siglo XIX, revestirán de un trasfondo lúgubre su pervivencia.

8 FRUTOS BAEZA, J., *Bosquejo histórico de Murcia y su Concejo*, Murcia, Academia Alfonso X el sabio, 1988, pp. 277-279. En el relato de esta visita real a Murcia se comprueba como son, otra vez, los gremios los encargados de levantar «obeliscos y arcos del triunfo con ingeniosas inscripciones» así como aportar «los carros triunfales [con] vistosas comparsas, haciendo juegos ingeniosos». Esta metáfora alterna bebe, aún, en precedentes cercanos como la famosa cabalgata sevillana del «Mundo abreviado» para conmemorar la Proclamación de Fernando VI (1746): BONET CORREA, A., *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*, Madrid, Akal, 1990, p. 42.

Floridablanca<sup>9</sup>. Así, vemos como en una misma ciudad se desarrollan fórmulas contrapuestas para conmemorar dos hechos idénticos. La intelectualidad religiosa del hombre ilustrado, con todo, es abiertamente opuesta a lo popular y, para más hostilidad, las dos realidades se ignoran mutuamente: tan nula es la capacidad del hombre «de luces» para comprender los gustos del contrario como la del pueblo llano para entender la espiritualidad interior preconizada por la Ilustración. Esta discrepancia de unos y otros fragua un conflicto que, en cierto modo, nutrirá tanto al reaccionarismo inmovilista de parte de los católicos como al postrero y violento anticlericalismo decimonónico<sup>10</sup>. Pero aún habrán de andarse unas décadas para ello.

En la complaciente Murcia de finales del XVIII, desde luego, la fiesta religiosa es aún espejo del esplendor económico de la ciudad. La genuina conformación de la Semana Santa, por poner un ejemplo, es feliz consecuencia de la colaboración entusiasta de aristócratas y gremios siendo la procesión matinal de Viernes Santo su más artístico resultado<sup>11</sup>. Esta amalgama estamental en pos de un objetivo común, pese a conservar los estrictos protocolos que dictaminan la preeminencia de cada cual, se pone además de manifiesto en la procesión del Corpus Christi que es aún entonces la más celebrada. En ella, pese a la merma del aparato teatral y festivo a que va a obligar la intromisión ilustrada (cercenadora contumaz de bailes, comparsas de gigantes y cabezudos o de la tarasca) permanece impertérrito el protagonismo gremial que exhibe sus galas y símbolos más lustrosos como espejo de la estructura socio-económica urbana<sup>12</sup> (Figura 2).

En esta segunda mitad del XVIII son, precisamente, muchos los gremios que van a acometer la realización de nuevas esculturas representativas con plena conciencia del valor escultórico alcanzado a esas alturas del siglo al amparo de las obras catedralicias y de la espléndida estética del taller salzillesco. Esta animosidad, por tanto, alumbrará un cortejo artístico para el Corpus donde concurren obras de alta calidad que van a preceder en su tránsito el arca con las reliquias de los santos cartagenos y, ante todo, la magnífica custodia de plata del orfebre Pérez Montalto. En su puesta en escena, por tanto, cada gremio aporta lo más selecto y preeminente de su tesoro patrimonial blandiendo con orgullo la representatividad institucional de sus pendones que, según costumbre, anteceden a las armas de la ciudad con su bandera<sup>13</sup>.

<sup>9</sup> El amplio programa eclesiástico del estreno del nuevo templo de San Juan Bautista es recogido por FUENTES Y PONTE, J., *España mariana. Provincia de Murcia*, vol. 5, Lérida, Carruéz, 1880, pp. 21 y 22; por su parte, el protagonismo de sastres y plateros en los fastos por el estreno de San Bartolomé figuran en TORRES FONTES, J., *Efemérides...* (obr.cit.), pp. 339-341.

<sup>10</sup> Nótese como, tras sufrir los rigores inquisitoriales, llega a Murcia en 1779 Pablo de Olavide para permanecer bajo la custodia de los Capuchinos, precisamente, valedores del reaccionarismo religioso.

<sup>11</sup> Véase al respecto BELDA NAVARRO, C., *La Pasión según Salzillo*, Murcia, Daraná, 1995, pp. 10 y 11.

<sup>12</sup> Al respecto de la supresión de elementos tradicionales en la secular procesión del Corpus Christi durante los días de la Ilustración véase, nuevamente, TORRES FONTES, J., *Efemérides...* (obr.cit.), p. 227.

<sup>13</sup> Los orígenes del antiguo cortejo del Corpus han sido estudiados por RUBIO GARCÍA, L., *La procesión del Corpus en el siglo XV en Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el sabio, 1987.



Figura 2. Estandartes gremiales de las Fiestas Colombinas. 1892. La Ilustración Española y Americana. Madrid.

### La Vera Cruz de los Panaderos

Dentro de esta religiosidad gremial destaca el caso de los panaderos acogidos al patronazgo de un elemento de culto tan destacado como la Vera Cruz. Tal peculiaridad, asociada inequívocamente a la reliquia del santuario caravaqueño (introducida como distintivo devocional diocesano en el propio imafrente de la Catedral), conlleva una devoción particular distanciada de los restantes gremios. En efecto, la preferencia por la imagen sacra asociada repetidamente con esculturas devocionales se varía aquí para acogerse al patronazgo de un *Lignum Crucis*. Tal prevalencia simbólica, al prefigurar el martirio del Redentor, vino marcada por la pervivencia de una reliquia que hubo de ser guarnecida en un ostensorio rico a modo de joyel.

Así, pese a conservarse desde tiempo atrás la reliquia en manos del gremio (presumiblemente acogida ya a la custodia eclesiástica de la parroquial de Santa Eulalia pues, inopinadamente, se pensó ensalzarla en lugar prioritario de la nueva fachada del templo) no fue hasta 1794 cuando se reservó dentro de un nuevo estuche de orfebrería. Es precisamente este elemento el que, más allá de la astilla del madero de Cristo, hubo de convertirse en referente plástico: dotando de una apariencia resplandeciente al material lúgneo asociado a la Cruz. Fuentes y Ponte la describe como obra «de plata, matizada de pedrería, hecha, como rico estuche, para custodiar un *Lignum Crucis*». Su magnificencia, por tanto, hubo de ser notable pese a no labrarse en metal más costoso. Así, la historiografía decimonónica insistió en compararla con aquel otro ostensorio, esta vez de oro con «1480 diamantes, 19 rubíes y 2 perlas engastadas», dedicado por Marín y Lamas al tabernáculo mayor del templo hospitalario de Santa María de Gracia<sup>14</sup>.

<sup>14</sup> Comparativa que no hubo de ser sino resultado del final común de ambas piezas que sirvieron, una vez expoliadas por el Estado, para ser entregadas «al Comisionado del Crédito Público» en 1822. El gremio debió posteriormente pleitear para recuperarla, siendo definitivamente decomisada durante la desamortización en 1835. Datos referidos por IBÁÑEZ GARCÍA, J.M., La fiesta de la Cruz en *La Verdad*, Murcia, 3 de mayo de 1921, p. 1. La descripción del ostensorio de la iglesia del Hospital de Santa María e Gracia es aportada por FUENTES Y PONTE, J., *España Mariana. Provincia de Murcia*, vol.1, Lleida, Carruéz, 1881, p. 72.



Consecuentemente con la importancia que las crónicas otorgan al estreno del relicario, este se convirtió en emblema y objeto de veneración para un buen número de cultos. De este modo, más allá de la excepcional festividad de 1794, el discurso refiere el importante ritual desplegado, a la sazón, desde el primer templo diocesano hasta la capilla propia de Santa Eulalia lo que justifica, por sí mismo, la preeminencia de esta cruz sobre las restantes de la ciudad. Estos vistosos cortejos recuerdan, pese a la distancia geográfica y temporal, aquellos otros desplegados en la corte pucelana de los Austrias que, en cierto modo, hubieron de servir como precedente. Así, frente a la presencia prescrita de las imágenes gremiales en la procesión del Corpus no hay datos que aseguren que el gremio de panaderos actuase de forma análoga. Debió concederse, por tanto, mayor importancia al culto propio en los primeros días de mayo como, a la sazón, acontecía en Valladolid<sup>15</sup>.

Para la veneración interna se configuró un programa artístico específico en el contexto de la capilla que, desde 1770, había conseguido el gremio de panaderos en el seno de la nueva fábrica de Santa Eulalia (Figura 3). Para ello se instaló un retablo, «de gusto decorativo de Luis XV» según las crónicas anteriores a la Guerra Civil, que fue concluido con su dorado en 1773. La inscripción en «la imposta del zócalo» manifestaba la esplendidez gremial al haber sido dorado «á devocion de este gremio siendo mayordomos Joaquin Ruiz y Joseph Bonifacio». El cuidado puesto en la obra de la capilla y, particularmente, en la decoración del testero se revela por medio de



Figura 3. Fachada principal y Torre de la Iglesia de Santa Eulalia (1764). [www.regmurcia.com](http://www.regmurcia.com)>patrimonio religioso.

detalles tan sugerentes como la presencia de telón o bocaporte en la embocadura que, tras ser descorrido, dejaba a la vista la resplandeciente silueta de la Cruz titular. No cabe duda, a estas alturas del siglo, que los panaderos hubieron de plegarse a

<sup>15</sup> Los cultos públicos a la Vera Cruz de los panaderos murcianos, al igual que en Valladolid, tenía sus orígenes en el siglo XV centrándose como aquella en la liturgia pública del día de la Invencción de la Cruz, cada 3 de mayo, reverenciado como uno de los *dies Crucis*. La importancia del ritual se circunscribe no tanto a la adoración, que como tal contaba con gran desarrollo en los Oficios del Viernes Santo, sino en la exaltación festiva dándose la consiguiente analogía con la celebración del Corpus Christi, ideada igualmente para evitar el culto luctuoso de la Semana Santa y favorecer así la aparición de fechas más propicias para la veneración gozosa. Véase BURRIEZA SÁNCHEZ, J., *Cinco siglos de cofradías y procesiones. Historia de la Semana Santa de Valladolid*, Valladolid, Junta de Cofradías, 2004, pp. 18 y 19.

los formalismos estéticos del periodo y que, a este efecto, dotaron de este artificio teatral al retablo en consonancia a lo realizado en aquellos principales de presbiterio y crucero<sup>16</sup>.

En el ático del retablo de la Santa Cruz, de conformidad con la referencia devocional, se ilustró la historia del madero de Caravaca durante su aparición al presbítero Ginés Pérez Chirinos y al gobernador musulmán Zeit Abu Zeit. Se cerraba así un relato en derredor del culto particular a la reliquia del *Lignum Crucis* que, inopinadamente, se vinculó definitivamente con el referente caravaqueño<sup>17</sup> (Figura 4). La consumada renovación estética a que se había abocado buena parte de los templos murcianos durante el XVIII, incluyendo aquellos vinculados con los gremios, conoció aquí un peculiar resultado: si la figura de Francisco Salzillo marcó en buena medida la ejecución de los renovados titulares gremiales, el proceso artístico patrocinado por los panaderos se decantó por una titularidad diferente marcada por la singular tenencia de una reliquia que, indudablemente, enaltecía al gremio. Las limitaciones artísticas a que parecía abocar esta singularidad fueron superadas con ingenio conformando no solo una pieza suntuaria notable sino, además, un complejo programa ornamental<sup>18</sup>.



Figura 4. Primera fotografía conocida de la Santísima y Vera Cruz de Caravaca (desaparecida). José Rodrigo 1888. Archivo Municipal de Lorca.

16 FUENTES Y PONTE, J., *España...* (obr.cit.), vol.II, p. 99.

17 La forma «recruzada», específica de la Vera Cruz caravaqueña, se conservó dentro de la configuración de la reliquia de los panaderos en las siglos siguientes. De este modo aún la describe Fuentes y Ponte en los últimos años del siglo XIX: «sobre un plateado trono de nubes, se alza una cruz de cuatro brazos de 0m.72 de altura por 0.50 de ancho, incrustada de espejos y pedrería falsa, es de madera, pues la que había hasta 1835 que era de plata, ricamente labrada y guarnecida con algunas piedras preciosas, fue incautada en aquel tiempo por el ministerio de Mendizábal y llevada á la córte con muchas alhajas procedentes de los conventos y parroquias. A los lados hay dos niños ángeles de 0m.38 de altura, los cuales admiran el sagrado Símbolo, que está rodeado de una ráfaga con destellos dorados». Véase en FUENTES Y PONTE, J., *España...* (obr.cit.), vol. 2, p. 99.

18 El culto a la Vera Cruz ligado al referente de Caravaca de la Cruz ha sido estudiado en su dimensión diocesana por DE LA PEÑA VELASCO, C., *Sublimium ingeniorum crux in Huellas*, Murcia, Fundación Caja de Ahorros de Murcia, 2002, pp. 518-533.



## La procesión conmemorativa de la Santa Cruz y la extraordinaria de 1794

Las fuentes revelan pocos datos sobre la composición del gran cortejo que acompañó, en mayo de 1794, a la llegada de la «nueva» titular de los panaderos a Santa Eulalia. Así, las alusiones al mismo son mínimas, evitando las citas, frecuentes en otros casos, a músicas, bailes y comparsas, tan frecuentes durante la Edad Moderna. Debe pensarse que esta práctica religiosa, al igual que en los cortejos penitenciales, hubo de quedar reducida por la implantación de la nueva reglamentación ilustrada. De este modo, la prohibición expresa a los bailes no hubo de afectar solo a las procesiones de Semana Santa por cuanto las propias representaciones del Corpus Christi vieron también muy litimada la habitual presencia de elementos representativos y danzas. Piénsese como el corregidor Pareja de Obregón vetó la presencia de la «compañía de negros» en las procesiones de Servitas y Torcedores ya en 1784; además, se venían prohibiendo desde 1777 los bailes en ámbitos considerados sagrados tales como «las Iglesias, sus Atrios y Cementerios»<sup>19</sup>.

Estas resoluciones tampoco eran una novedad por cuanto los dictámenes conciliares venían prohibiendo desde Trento las representaciones de misterios y autos sacramentales en las iglesias en los que, con frecuencia, se insertaban entremeses, coplas, bailes y otras mojigangas. Aunque estas disposiciones distaron de ser aceptadas, el obispo Luis Belluga aún proscribió el Misterio de la Asunción de Jumilla a comienzos del siglo, el corpus representativo hubo de quedar muy reducido en las catedrales<sup>20</sup>. Pese a las excepciones mantenidas en los territorios de la antigua Corona de Aragón, donde los autos asuncionistas por ejemplo se conservaron a lo largo de todo el siglo XVIII, en al ámbito castellano se desplegó un control más estricto; con todo, aún perduraban en catedrales como las de Sevilla o Toledo los célebres bailes de la «sibila mozárabe» (incentivada incluso en tiempos del Cardenal Lorenzana) y los «seises», respectivamente. De modo que, junto al habitual despliegue festivo de las celebraciones sacramentales, el peso de tales acompañamientos en las procesiones aún había de ser recordado cuando no anhelado<sup>21</sup>.

El espacio murciano adolece de testimonios que certifiquen esta dualidad celebrativa aunque es evidente que el cabildo catedralicio se asoció pronto al

---

19 Al respecto de las prohibiciones correspondientes a las danzas deben figurar la «de negros» y aquellas otras ejecutadas por «los gitanos». Ver: TORRES FONTES, J., *Efemérides...* (obr.cit.), pp. 185, 197 y 247; sobre las correspondientes a los bailes en ámbitos sagrados véase RODRÍGUEZ MATEOS, J., *Las cofradías y las Luces. Ilustración y reforma en la crisis del Barroco*, Sevilla, Ayuntamiento, 2006, pp. 240-242. A Murcia llega esta disposición en mayo de 1777 ampliándose, para «evitar las irreverencias», también ante las «ermitas, altares, cuadros [y hasta] las cruces».

20 Al respecto de la prohibición de la representación asuncionista jumillana véase RODRÍGUEZ MACIÀ, M., *La Festa de l'Assumpció de Jumilla en Stichomythia. Revista de teatro español contemporáneo*, n.9, Valencia, Universidad, 2009, pp. 50-54.

21 Al respecto de las danzas sibilinas de la catedral toledana véase GÓMEZ MUNTANÉ, M., *El canto de la Sibila*. León y Castilla, Madrid, Alpuerto, 1996, pp. 25-27.

reformismo ilustrado. Si la presencia de canónigos como José Moñino, emparentado con el primer ministro Floridablanca, auguraba un rigor respecto a las ordenanzas oficiales, las propias celebraciones inaugurales del templo de San Juan Bautista propiciaron la limitación festiva a las músicas nocturnas y contados efectos pirotécnicos con los que cerrar el amplio programa religioso. Si se tiene en cuenta que, para la procesión del gremio de panaderos, se contó con el paso estacional por el interior de la Catedral no cabe duda que el acompañamiento de la misma se limitó escrupulosamente a la norma. De este modo, las noticias aportadas por Rocamora son escuetas: ceñidas a la salida de la rica Cruz de plata desde la iglesia de San Pedro, el acceso a la Catedral por la Puerta de las Cadenas y su salida por la de los Apóstoles. Constata Ibáñez, además, que la reliquia iba llevada «bajo palio» como corresponde a la dignidad de su culto.

Hay que apreciar, por mucho que el tránsito procesional por el interior de la Catedral fuera una costumbre arraigada, la sintonía explícita entre la cofradía gremial de los panaderos y el Cabildo hecho que se fundamenta, según refieren los documentos, en la importancia que desde el siglo XV arrastraba el *Lignum Crucis* de Santa Eulalia. El ritual de la festividad del tres de mayo ilustra también este vínculo siendo preceptiva, desde entonces, la procesión del «Cabildo Eclesiástico [...] después de tercia, á Santa Eulalia donde hacía estación, y cantada la canción del oficio, regresaba á la Catedral para celebrar la misa solemne». En palabras de Ibáñez, esta última manifestación «era lo que restaba de la fiesta acordada por la Ciudad en 1413 y dotada por el Cabildo en 1460» lo que evidencia que la presencia de la reliquia en Santa Eulalia y su vínculo gremial con los panaderos se heredó de siglos atrás<sup>22</sup>.

La belleza del ceremonial, comparable a las otras procesiones votivas mantenidas por el Concejo hasta, al menos, la tercera década del siglo XIX (conmemorando favores concedidos por San Antonio, Santa Isabel, San Blas o la Virgen del Rosario), identifica una forma de piedad externa de gran desarrollo durante toda la Edad Moderna<sup>23</sup>. Cabe sumar a ella, porque los documentos así lo certifican, la asistencia de músicas, timbales del Concejo, órdenes eclesiásticas y, puntualmente, hasta la tropa acantonada en la ciudad. Con todo, esta expresión de la simbiosis de la religiosidad con el Estado, acostumbrada en los distintos reinos peninsulares, revela aquí el oportuno papel del gremio como garante o, mejor dicho, custodio de una reliquia de la Santa Cruz representativa para toda la ciudad<sup>24</sup>.

22 Recogido en: IBÁÑEZ GARCÍA, J.M., La fiesta de la Cruz en *La Verdad*, Murcia, 3 de mayo de 1921.

23 En la hoy poco recordada procesión del día de la Visitación, conmemorada el 2 de julio, partía el Cabildo desde la Catedral «hacia el convento e iglesia de Santa Isabel» acompañado de chirimías, como aún consta en las fuentes de 1779. En TORRES FONTES, J., *Efemérides...* (obr.cit.), p. 208.

24 El protocolo eclesiástico del Cabildo catedralicio expresa pormenorizadamente el acompañamiento que debía hacer el coro capitular cada vez que se recibía una procesión externa en el seno del primer templo diocesano. Véase *Nuevo Manual de Ceremonias Sagradas para el uso de la Santa Iglesia de Cartagena*, Murcia, Viuda de Felipe Teruel, 1797, pp. 36-42.

No parece casual tampoco cómo el vínculo formal del nuevo relicario dieciochesco, concebido a modo de alhaja suntuosa, revistiese la conformación de la Cruz de Caravaca señalando con ello la significación y hasta la adhesión de la ciudad de Murcia a aquel símbolo diocesano. Pero si se revisa la pervivencia entonces del régimen señorial de naturaleza feudal propio de las encomiendas territoriales, así como la histórica adhesión del espacio caravaqueño a la salvaguarda de la Orden de Santiago, no cabe duda que la reliquia murciana hubo de significarse como elemento singular en la Diócesis, acaso preeminente en la sede episcopal frente al milagroso crucero del noroeste murciano. Esta preponderancia parece fuera de discusión en relación a la preceptiva procesión del tres de mayo, por cuanto la presencia del Cabildo, propietario de otras reliquias análogas, ensalzaba esta sobre las restantes. Esta singularidad del conservado por los panaderos lo convierte en sucedáneo privilegiado de la Vera Cruz de Caravaca; la propiedad del gremio, por lo demás, exhibe una exclusividad que ratifica la obligada presencia del Cabildo eclesiástico diocesano en su capilla<sup>25</sup>.

### El Gremio de Panaderos y el paso de la Samaritana

Pero el gremio de panaderos no pareció contentarse con la magnificencia de su nueva titular y su presencia anual en las fiestas principales de la Santa Cruz y del Corpus. Desde el siglo XVII, Murcia estaba conformando un modelo procesional genuino que otorgaba a los gremios un protagonismo decisivo. Así, la procesión matinal de Viernes Santo venía sumando el concurso de estas mutualidades al efecto de que portaran sus «insignias» en Semana Santa. Ya desde sus orígenes, el denominado «paso de mímicos» venía a complementar el papel de las esculturas conformando una puesta en escena teatral que, pese a su marcado carácter pedagógico, revelaba la intención de constituir una remembranza completa de la Pasión. Así, el interés por completar el cortejo llevó en 1666 a convenir con el gremio de talabarteros la escolta del pendón en la apertura de la procesión encargándose, además, del también teatral «paso de los angelillos»<sup>26</sup>.

No obstante, la versatilidad de los criterios convenidos entre las dos partes fluctuó con el paso del tiempo. Si bien la procesión de la Cofradía de la Sangre permaneció ajena a esta conformación hasta 1751, concertándose entonces con los labradores del Partido de San Benito la salida de la Soledad, la conveniencia de integrar a los

---

25 No parece haber datos que avalen que la Santa Cruz de los panaderos fuese un fragmento de la astilla de Caravaca aunque el protocolario ritual del Cabildo evidencia, desde luego, la alta significación de este *Lignum Crucis* constatando las diferente «jerarquías» culturales advertidas por DE LA PEÑA VELASCO, C., *Sublimium...* (obr.cit.), pp. 525 y 526.

26 Es relevante en esta conformación la importancia no solo de los agremiados sino la de sus familiares pues, como es evidente aquí, los hijos menores habrían de cubrir el papel de estos «angelillos» repitiendo, de forma declamatoria, la elocuente advertencia: «Esto se haze en remembrança de la pasión de N.S. Jesu-Christo». Véase al respecto: DÍAZ CASSOU, P., *Pasionaria murciana. La Cuaresma y la Semana Santa en Murcia*, Murcia, Academia Alfonso X el Sabio, 1980 (reimpresión), p. 159.

gremios acabó resultando apremiante<sup>27</sup>. Estas asociaciones sostienen entonces no solo la salida de los pasos sino que participan, además, de otros costes: es el caso de los panaderos que, en 1800, se obligan a sacar el paso de la Samaritana (Figura 5), tallado un año antes por Roque López, ocupándose no solo de portarlo y alumbrarlo sino de, acentuando la sofisticación propia de la celebración tardo-barroca, correr con otros desembolsos: así, habían de portar el estandarte de la cofradía guiado por «dos, quattro o seis ángeles pequeños bien curiosos» debiendo aportar sus ropas.



Figura 5. Paso de la Samaritana saliendo de la Iglesia del Carmen (1799).  
Archicofradía de la Preciosísima Sangre, Murcia. Fotografía de 1904.  
<https://semanasantamurcia.mforos.com>. Fotos antiguas o curiosas II.

Además, a fin de colaborar con la magnificencia procesional, habrían de aportar «un Golpe de música compuestta de zinco ynstrumenttos» como acompañamiento del paso. La compenetración de cofradía y gremio, en este caso, llega al extremo que en reunión propia los panaderos deciden, de motu proprio, incrementar el número de músicos hasta nueve contribuyendo, al efecto, con un grupo instrumental camerístico mucho mayor al requerido. Quizá como contraprestación ante esta generosidad los cofrades de la Preciosísima Sangre permitieron que «los dos veedores que son o fuesen» del gremio de panaderos figuraran en el cortejo con «los zettros o varas de dicho gremio sin usar en ellos el escudo de la zitada Cofradía y si el de la Sta. Cruz» que era, como se ha visto, su titular.

<sup>27</sup> Esta asociación efímera de cofradía y Hermandad de Labradores ilustra la existencia de una relación discrepante entre una institución nutrida de la baja élite del centro de la capital y el deseo preferente de los carmelitas por convertir a la de la Sangre en una cofradía ligada a la huerta que circundaba su convento. Véase ARCHIVO GENERAL DE LA REGIÓN DE MURCIA (AGRM), Obligación de los Labradores del Partido de San Benito para sacar la Soledad, 20 de marzo de 1751; ante Bernardo Gurirad, Protocolo 3029, f. 52.

Dentro de una sociedad tan reglamentada como la de finales del XVIII estas prebendas no tienen un carácter accesorio. Si se atiende a los litigios que fomenta la presencia de Concejo y Cabildo en las procesiones del Corpus o del Santo Entierro (las de mayor carga representativa) la circunstancia de exhibir cetros o varas propias del gremio, en lugar de las de la cofradía, revela el clima de confianza existente. Cabe valorar, de este modo, la presencia tutelar que los párrocos de Santa Eulalia (particularmente, Antonio Albarracín) tuvieron como rectores de la Cofradía de la Preciosísima Sangre; la oportuna aparición de los panaderos, sujetos precisamente al culto de esta parroquia, hace suponer un entendimiento pleno. Conviene recordar que, si bien en lugares como Sevilla los reyes habían prohibido la exhibición pública de los pendones o banderas gremiales (acaso como consecuencia de las banderías acaecidas en el reinado de Carlos I) en el área de Levante aún eran frecuentes en las procesiones. No obstante, es revelador que pese a la vigencia centenaria de los convenios con las cofradías pasionarias nunca llegaron a permitir que los gremios las enarbolaran en sus procesiones. Así, la excepción de los panaderos en el cortejo de la Sangre muestra una complicidad que, por otra parte, se hará de nuevo patente al ceder la custodia del paso a la sede gremial solventando así la endémica falta de espacio que afectó a la cofradía hasta, al menos, 1837<sup>28</sup>.

Como puede apreciarse, se trata de un acuerdo excepcional dentro de los vínculos habituales entre cofradías penitenciales y gremios en Murcia. La conveniencia del acuerdo vino, además, favorecida por el extraordinario celo e interés puesto por los individuos del gremio que, por medio de esta actitud, evidenciaban la consumación de una práctica fecunda para el desarrollo de la Semana Santa. Pero además, la propia cofradía se ve aquí favorecida por una oportunidad singular pues los panaderos estaban viviendo un momento de especial desarrollo externo de su faceta religiosa. Recuérdense como, en mayo de 1794, habían invertido 6000 reales en la ejecución de la magnífica «Santísima Cruz», repujada y engarzada, o la propia procesión, estación y *Te Deum* catedralicios incluidos, para conducirla solemnemente hasta San Eulalia. La empresa, con todo, responde a un espíritu de exaltación de lo gremial consecuente con la renovación expresa de las esculturas correspondientes a los mismos en un proceso que, como se ha señalado, prefigura el último protagonismo de unas instituciones abocadas al ocaso<sup>29</sup>.

Que estos vínculos siempre fueron ventajosos para las cofradías está fuera de duda. Así, en 1751 los cofrades de la Sangre delegaron en la Hermandad de Labradores del Partido de San Benito el gasto correspondiente a «las luces que son de costumbre quando estuviera manifiesta la Ymagen de nuestra Señora de la Soledad». De este modo, los cofrades pudieron centrarse en aspiraciones más sofisticadas<sup>30</sup>: tras reducir este costo procesional se ocuparon de la construcción

28 AGRM. Convenio entre la Cofradía de la Preciosísima Sangre y el Gremio de Panaderos de la ciudad de Murcia, 7 de abril de 1800; ante el notario Josef Pacheco, Protocolo 4718, ff.158 y stes.

29 Los costes de la pieza se aportan en TORRES FONTES, J., *Efemérides...* (obr.cit.), p. 313.

30 AGRM. Convenio entre la Cofradía de la Preciosísima Sangre y los huertanos del Partido de San Benito, 20 de marzo de 1751; ante el notario Bernardino Guirad: Protocolo 3029, f. 52.

del nuevo retablo y el adorno que habría de guarnecer a su titular. La entrega que los carmelitas hacen a la entidad de la antigua capilla de la Virgen de la Caridad supuso unos gastos extraordinarios para una entidad de economía poco saneada. Así, es sintomático que sea precisamente entonces (la firma de la titularidad de la capilla es de 1786) cuando acontezcan los primeros convenios con los laneros y alarifes para sacar, respectivamente, los pasos de la Negación y el Pretorio. De este modo, pudo concretarse la culminación de unas obras apremiantes que incluso se celebraron con música, sermón y pólvora<sup>31</sup>.

Que las cofradías fueron siempre la parte más interesada de estos acuerdos y que los gremios actuaron de forma que se reflejase su preponderancia y capacidad operativa dentro del mundo urbano son cuestiones meridianamente claras. Ya en la segunda mitad del XVIII, cuando la organización procesional contaba con prácticamente un siglo de vigencia, los cofrades hubieron de reforzar el sistema. Al margen de lo ya dicho poco atrás en el caso de la Preciosísima Sangre y el gremio de panaderos, es significativo que el aristócrata Joaquín Riquelme y Togores liderase en 1752 la vinculación de los carpinteros, también ligados a la parroquial de Santa Eulalia, con la cofradía de Ntro. Padre Jesús Nazareno al objeto de sacar el nuevo paso de La Caída. Es evidente que la fórmula para continuar con la renovación del patrimonio escultórico precisaba no solo de la financiación de las labores artísticas sino, además, de la garantía para ponerlo en la calle cada año<sup>32</sup>.

El protagonismo de los regidores de la ciudad y, particularmente, de la familia Riquelme ha de tenerse por principal. El aumento del decoro de las procesiones corre parejo a la representatividad y lucimiento del desfile; así, más allá del vínculo estrechísimo con la cofradía de Jesús será él quien actúe intermediando entre los laneros, los alarifes y la cofradía de la Sangre. El relevante apunte consignado en el caso del Pretorio revela la curiosa condición de haber de portar el gremio túnicas de color morado, acaso evidenciando que Joaquín Riquelme, en su mediación, las adquiriría directamente a la cofradía del Nazareno<sup>33</sup>. Su participación, auténticamente comprometida con el esplendor de la Semana Santa, rompe la tibieza de los cofrades incapaces por sí mismos de alcanzar estos acuerdos. Abundaba quizá en ello que los gremios, como el de los panaderos, no dejaban de ser conscientes del gravamen que ocasionaban tales obligaciones pese al prestigio social que les deparaba.

## Referencias

AA.VV. (1984). *Los días de la Ilustración: sociedad y cultura. Historia de la Región Murciana, T. VII*. Murcia: Editora Regional.

Belda Navarro, C. (1995). *La Pasión según Salzillo*. Murcia: Daraná.

31 Libro de actas de la Cofradía de la Sangre, 7 de marzo de 1797, s.f.

32 BELDA NAVARRO, C., *Francisco...* (obr.cit.), p. 135.

33 ARCHIVO ARCHICOFRADÍA DE LA PRECIOSÍSIMA SANGRE, Actas de la Cofradía de la Preciosísima Sangre, 7 de marzo de 1797.



- Belda Navarro, C. (2006). *Francisco Salzillo. La Plenitud de la Escultura*. Murcia: Daraná
- Bonet Correa, A. (1990). *Fiesta, poder y arquitectura. Aproximaciones al barroco español*. Madrid: Akal.
- Burrieza Sánchez, J. (2004). *Cinco siglos de cofradías y procesiones. Historia de la Semana Santa de Valladolid*. Valladolid: Junta de Cofradías.
- De la Peña Velasco, C. (2002). «*Sublimium ingeniorum crux*» en *Huellas*. Murcia: Fundación Caja de Ahorros de Murcia.
- Díaz Cassou, P. (1980). *Pasionaria murciana. La Cuaresma y la Semana Santa en Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el sabio (reimpresión).
- Fernández Sánchez, J.A. (2008). Aproximación a la Semana Santa de Murcia en tiempos del Conde de Floridablanca. *Semana Santa* a (11), pp. 48-55. Murcia: Cabildo Superior de Cofradías.
- Frutos Baeza, J. (1988). *Bosquejo histórico de Murcia y su concejo*. Murcia: Academia Alfonso X el sabio.
- Fuentes y Ponte, J. (1880). *España mariana. Provincia de Murcia*, vol. 1, 72. vol. 2, p. 99. vol. 5, pp. 21- 22. Lérida: Carruéz.
- Gómez Muntané, M. (1996). *El canto de la Sibila. León y Castilla*. Madrid: Alpuerto.
- Ibáñez García, J.M. (1921, 3 de mayo). La fiesta de la Cruz. *Diario La Verdad*, 1
- Igual Úbeda, A. (1971) *José Esteve Bonet. Imaginero valenciano del siglo XVIII. Vida y obras*. Valencia: Institución Alfonso el Magnánimo.
- Rodríguez de la Flor, F. (2002). *Barroco. Representación e ideología en el mundo hispánico (1580-1680)*. Madrid: Cátedra.
- Rodríguez Mateos, J. (2006). *Las cofradías y las Luces. Ilustración y reforma en la crisis del Barroco*. Sevilla: Ayuntamiento de Sevilla.
- Rubio García, L. (1987). *La procesión del Corpus en el siglo XV en Murcia*. Murcia: Academia Alfonso X el sabio.
- Torres Fontes, J. (1994). *Efemérides murcianas 1750-1800*. Murcia: Academia Alfonso X el sabio.